


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 17-306727- -29 FECHA: 2019-09-24 09:23:37
TRA: 328 NODOMICILIA EVE: 328 DENUNCIAS
ACT: 846 NOTIFIXAVISO
DEP: 3000 DES.PROTECCIONCONSU FOLIOS: 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Doctor(a)
SIMÓN RODRIGUEZ SERNA
Apoderado
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.
CARRERA 8 # 20-56 Piso 12
BOGOTA D.C.


Para seguimiento utilice este N°: 320190023460
Fecha: 24/09/2019 Hora: 12:50:14p. m. Folios: 1 Anexo 20
Asunto: NOTIFICACION POR AVISO - RAD 17-306727- -29 -
EVENTO 328 DENUNCIAS - AVISO 17789 RESOLUCION
46035
Se recibe para verificación no implica aceptación

Asunto: Radicación: 17-306727- -29
Trámite: 328 OTROS SRVCIOS TELECOMUNICACIONES NO
DOMICILIRIAS
Evento: 328 DENUNCIAS
Actuación: 846 NOTIFICACION POR AVISO
Folios: 1

Aviso No. 17789 Fecha del Aviso: 24/09/2019
RESOLUCIÓN 46035 Fecha: 16/09/2019

LA SECRETARÍA GENERAL HACE SABER:

Que ésta superintendencia profirió el acto administrativo relacionado anteriormente, del cual se entrega copia íntegra adjunta al presente aviso, en el que indica en su parte resolutive la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

SE INFORMA QUE LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESTE MEDIO SE HACE SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO.

Lo invitamos a evaluar el proceso de notificación y comunicación de actos administrativos de la Superintendencia de Industria y Comercio, en la página web www.sic.gov.co, opción notificaciones, seleccionando "Encuesta de satisfacción", o a través del siguiente código QR:



Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: HARRYSON LINARES
Revisó: HARRYSON LINARES
Aprobó: ERIKA PARRA
Anexo: Copia RESOLUCIÓN No. 46035 (39)

La información recolectada en este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales y normas complementarias. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

folio 2